



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**

---

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día veintiséis de febrero del año dos mil diecinueve, previa notificación de la Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, Doctora **Petra Armenta Ramírez**, pide se reúnan en la sala de juntas de la Dirección del Instituto de Investigaciones Jurídicas los miembros del Consejo Técnico: **Doctor José Lorenzo Álvarez Montero**, **Doctor Raúl Olivares Vionet**, **Doctor José Luis Zamora Salicrup**, en uso de la voz la doctora Armenta, procede a dar a conocer el tema a tratar--- Los he reunido para informarles que la **Doctora Miriam de los Ángeles Días Córdoba**, me dirigió oficio por el cual manifiesta su intención de poder ser trasferida a esta dependencia, ella es académica de tiempo completo titular "C", con número de personal 18127, adscrita a la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, con antigüedad de 25 años; cuenta con estudios de licenciatura en derecho, pedagogía, lengua inglesa y biología, doctorado en filosofía y ciencias de la educación y es Doctora en Derecho Público, su intención es consolidar un espacio de investigación en temas de "Ética, Derecho y Sociedad en Transdisciplinariedad para el desarrollo", así como coadyuvar al trabajo académico del Núcleo del Doctorado en Derecho con actividades de docencia, tutorías, direcciones de tesis, fortalecimiento de las líneas de investigación, gestión, vinculación y



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS**

trabajo colegiado que vendría a reflejarse en contextos nacionales e internacionales, estas evidencias académicas de trabajo se traducirían en indicadores de calidad ante CONACYT, SNI, y PRODEP dentro del contexto de los Programas de Desarrollo Académico de nuestra dependencia y para nuestra alma mater. Como ustedes saben la Doctora **Miriam de los Ángeles Díaz Córdoba**, ella cuenta con la experiencia de haber coordinado el Doctorado en Derecho Público, lo que considero que sería de gran ayuda para enriquecer las actividades de docencia, así como para las tutorías.-----

Los miembros del Consejo Técnico avalan la petición de la directora y consideran que vendría a coadyuvar en beneficio de nuestra entidad académica.-----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta de Consejo Técnico firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

  
**Dra. Petra Armenta Ramírez**

  
**Dr. José Lorenzo Álvarez Montero**

  
**Dr. Raúl Olivares Vionet**

  
**Dr. José Luis Zamora Salicrup**